



PROPUESTA DE ORDEN

Visto el expediente de contratación iniciado de forma anticipada, a propuesta del Director General del Medio Natural, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación del contrato de obras **“3ª FASE DE CONSOLIDACIÓN DE LADERAS EN EL MUP Nº 41 “LA NAVELA, EL SOLÁN, LA MUELA Y MONTORO”, T.M. DE BLANCA”**.

Visto que en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esa contratación figura en el apartado J de su Anexo I (criterios de selección), recogido del informe de datos administrativos de la Dirección General proponente, lo siguiente:

“De conformidad al artículo 77 LCSP, al tratarse de una obra de valor estimado superior a 500.000 euros, es obligatorio que el contratista ostente la siguiente clasificación:

GRUPO.....SUBGRUPOS.....CATEGORÍA
 K.....1 y 2.....3 (RD 773/2015)

Ó

K.....1 y 2.....D (RD 1098/2001)”

Visto el informe emitido por la Dirección General proponente de la celebración del contrato en el que se manifiesta que se ha advertido error en la exigencia de clasificación en el subgrupo 1 (cimentaciones especiales), de forma que solicita la rectificación del Pliego en el sentido de que se limite la exigencia al subgrupo 2 (sondeos, inyecciones y pilotajes).

Vista la Resolución 30/2014 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y la posibilidad de rectificación de los Pliegos prevista en la LCSP y en el RGLCAP y, dado que el presente expediente se halla en el punto procedimental de presentación de ofertas, sin que hasta la fecha se haya presentado ninguna,

PROPONGO

PRIMERO.- Rectificar el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de las obras **“3ª FASE DE CONSOLIDACIÓN DE LADERAS EN EL MUP Nº 41 “LA NAVELA, EL SOLÁN, LA MUELA Y MONTORO”, T.M. DE BLANCA”**, de modo que donde dice:

“De conformidad al artículo 77 LCSP, al tratarse de una obra de valor estimado superior a 500.000 euros, es obligatorio que el contratista ostente la siguiente clasificación:

GRUPO.....SUBGRUPOS.....CATEGORÍA
 K.....1 y 2.....3 (RD 773/2015)

Ó

K.....1 y 2.....D (RD 1098/2001)”

Debe decir:

11.02/2020.12.46.20 | MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL | 12.02/2020.09.17.04
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-188-5160-4d70-2238-ha52-0050569b34e7





“De conformidad al artículo 77 LCSP, al tratarse de una obra de valor estimado superior a 500.000 euros, es obligatorio que el contratista ostente la siguiente clasificación:

GRUPO.....SUBGRUPO.....CATEGORÍA
 K.....2.....3 (RD 773/2015)
 Ó
 K.....2.....D (RD 1098/2001)”

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Orden en el perfil de contratante, publicar en el perfil de contratante la rectificación y ampliar el plazo de presentación de ofertas, en virtud del art. 136 LCSP, a otros 26 días a contar desde la publicación de esta Orden en el perfil de contratante.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
 Fdo: Javier Falcón Ferrando

ORDEN

De acuerdo con la propuesta precedente, dispongo en idénticos términos a los en ella establecidos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
 P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)
EL SECRETARIO GENERAL
 Fdo: Víctor Martínez Muñoz

12/02/2020 09:17:04

11/02/2020 12:46:20 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-188-5160-4d70-2238-ha52-0050569h34e7

